

Observación B20

Su declaración ha sido observada, debido a que los ingresos declarados en los códigos [628], [851], [629] o [651] del Recuadro N° 2 del reverso del Formulario 22, podrían estar subdeclarados.

Verifique que los ingresos declarados incorporen los antecedentes informados por concepto de:

o Rentas de fuente extranjera.

o Ventas de Moneda Extranjera.

o Venta de Acciones.

o Venta de Activos.

o Ingresos por Concepto de Capitales Mobiliarios.

Recuerde que en los códigos indicados se registran los Ingresos, No las Rentas del período.

Documentación Asociada:

- Libro de Inventarios y Balances.
- Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.
- Libro FUT.
- Libro Diario
- Otros Libros de Contabilidad.